



Ayuntamiento de Los Alcázares

ACTA DE DESEMPATE DE LOS MÓDULOS VACANTES PARA LA VENTA AMBULANTE EN LOS MERCADOS SEMANALES DE LOS ALCÁZARES Y LOS NAREJOS.

En Los Alcázares (Murcia), a 25 de febrero de dos mil diecinueve a las 12:00 horas, se reúne en la cuarta planta del Edificio principal del Ayuntamiento de Los Alcázares, sito en la avenida de La Libertad, 38, de Los Alcázares, el Órgano colegiado nombrado en la Base quinta para la concesión de autorizaciones de ocupación de módulos vacantes para la venta ambulante en los mercados semanales de Los Alcázares y Los Narejos, cuyas bases fueron publicadas en el B.O.R.M. n.º 297, de 27 de diciembre de 2018, que queda compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Francisco Méndez Heredia, Concejal de Comercio y Mercados.

VOCAL: D^a. Juana Maria Francés Gómez, Técnico de Administración General.

VOCAL Y SECRETARIA: D^a. Josefa Méndez Heredia, Administrativa.

Vista el Acta del día 20 de febrero de 2019, se observa un empate para la adjudicación de los módulos entre los siguientes aspirantes:

MERCADO SEMANAL DE LOS ALCÁZARES			
N.º REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	MÓDULOS SOLICITADOS	PUNTAU- CIÓN TOTAL
46/2019	ANRRANGO MALDONADO LUIS HUMBERTO	122-124	0
127/2019	AMAGUAÑA CACHIGUANGO EDDY ROSANA	122-124	0
444/2019	FUENTES MILLÁN JUAN CARLOS	122-124	0

MERCADO SEMANAL DE LOS ALCÁZARES			
N.º REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	MÓDULOS SOLICITADOS	PUNTAU- CIÓN TOTAL
229/2019	REMACHE CÓRDOVA MARIA MARLENE	412	0
402/2019	PLASENCIA MUÑOZ IVAN	412	0

Estando presentes:

- D. Luis Humberto Anrrango Maldonado
- D. Eddy Rosana Amaguaña Cachiguango
- D. Juan Carlos Fuentes Millán

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.



Ayuntamiento de Los Alcázares

- D. Iván Plasencia Muñoz
- D. Adrián Plasencia Muñoz

Conforme a la **base Cuarta** de las Bases que han de regir el procedimiento para la concesión de autorizaciones para módulos vacantes para la venta ambulante en los mercados semanales de Los Alcázares y Los Narejos, se procede por el Órgano Instructor al desempate.

En presencia de los asistentes se introducen en una caja los nombres de los aspirantes a los puestos vacantes, solicitando un voluntario para la extracción del adjudicatario. Acceden como voluntarios los asistentes D. Adrián Plasencia Muñoz que extrae el papel con el nombre para los módulos 122-124 de Los Alcázares y D. Luis Humberto Anrrango Maldonado el del módulo 412 del mismo mercado semanal, quedando del sorteo el resultado siguiente:

MERCADO SEMANAL DE LOS ALCÁZARES	
APELLIDOS Y NOMBRE ADJUDICATARIO MÓDULO VACANTE	MÓDULOS SOLICITADOS
ANRRANGO MALDONADO LUIS HUMBERTO	122-124
REMACHE CÓRDOVA MARIA MARLENE	412

Tras preguntar si existe alguna duda o pregunta sobre lo actuado, por parte de los asistentes se manifiesta que está todo claro.

Se concede un plazo de cinco días naturales para la presentación de reclamaciones, a través de cualquiera de los medios previstos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 y que comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente acta en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica municipal y en la pag. Web. Municipal.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 12:14 horas del día 25 de febrero de 2019. Y para que quede constancia de lo tratado redacto, como Secretaria la presente Acta que someto a la firma de Presidente y Vocales.

En Los Alcázares (Murcia), en fecha al margen.